

Nuevo capítulo en la causa D'Agostino: salió sorteado el hermano de la jueza recusada

19/06/2026



La causa penal contra el exsubsecretario de Justicia de la provincia, **Marcelo D'Agostino**, parece no encontrar un cauce de normalidad institucional y sumó en las últimas horas un insólito e imprevisto dolor de cabeza administrativo en Tribunales. Luego del escándalo que derivó en la **inhibición** de la jueza **María Belén Salido** -tras ventilarse la filtración de chats privados por parte del magistrado **Rafael Escot**- y, por el otro, el paso al costado de **Eleonora Arenas**, el sorteo oficial para cubrir las vacantes del tribunal que debe resolver la recusación de la conjueza **Jimena Pina González** terminó empantanado por un **nexo familiar directo**.

El bolillero judicial se activó para designar a los dos magistrados que deben acompañar a Mauricio Juan -quien continúa firme en el tribunal- con el objetivo de destrabar y dictaminar sobre la recusación que pesa sobre la jueza Jimena Pina González. Sin embargo, el azar arrojó dos nombres que volvieron a sacudir el tablero: Carmen Magro y Juan Manuel Pina González.

El inconveniente radica en que el juez **Juan Manuel Pina González** es, nada menos, que el hermano de la propia jueza recusada, **Jimena Pina González**.

Debido a este lazo de consanguinidad directo, el magistrado sorteado no podría emitir opinión ni tener ningún tipo de injerencia en el expediente, por lo que su apartamiento es un hecho prácticamente automático que obligará a realizar un nuevo sorteo.

La incompatibilidad está contemplada en el articulado de la legislación vigente. Deberá inhibirse de forma inmediata según lo establecido por el Código Procesal Penal en su artículo 72, el cual regula las causales de inhibición y recusación de los magistrados. ***“Si fuere pariente, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de algún interesado”, estipula la ley penal.***

Ocurre que la Suprema Corte designó a **María Jimena González Pina** como conjueza para absorber la causa. La querrela, a través de María Elena Quintero, no tardó en recusarla, argumentando que al ser una aspirante a un cargo judicial carecía de la estabilidad e independencia necesarias frente al peso político del imputado.

González Pina rechazó el planteo de la querrela sosteniendo que su nombramiento era plenamente legal. Ante su negativa de apartarse, el conflicto escaló al Tribunal Penal Colegiado para que dictamine si debe continuar o no.

De esta manera, la resolución del incidente procesal de la

jueza **Pina González** -que ya venía demorada tras semanas de fuertes cuestionamientos cruzados entre las defensas y las querellas-sufrirá una nueva postergación técnica de al menos una semana y con la feria judicial asomándose.

El Tribunal Colegiado deberá aguardar la inhibición formal del magistrado y activar otra vez el mecanismo de sorteo para dar con un reemplazo que cumpla con los requisitos de imparcialidad, en medio de una causa que posee un sinfín de idas y vueltas.

Fuente: **El Sol** -
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/nueva-complicacion-en-la-causa-dagostino-salio-sorteado-el-hermano-de-la-jueza-recusada/>